



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 268 -2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio del Comité de Selección, en el que solicita la aprobación de las Bases para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2020-GRA-AUTODEMA, para la **ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA 09 HILOS DE 1.20X1.00 M**, para la Obra **"INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA EN EL CANAL PAÑE SUMBAY ENTRE LAS PROGRESIVAS 28+600 A 75+500 KM, SAN ANTONIO DE CHUCA, CAYLLOMA, AREQUIPA.**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 230-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ se aprueba el Expediente de Contratación para la ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA 09 HILOS DE 1.20X1.00 M, para la Obra "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA EN EL CANAL PAÑE SUMBAY ENTRE LAS PROGRESIVAS 28+600 A 75+500 KM, SAN ANTONIO DE CHUCA, CAYLLOMA, AREQUIPA.

Que, el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el Comité de Selección o del Organismo encargado de contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que apruebe el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento y velar por el contenido mínimo de las Bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente;

Con la visación del jefe de la Oficina de Administración, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR las bases del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2020-GRA-AUTODEMA, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA 09 HILOS DE 1.20X1.00 M**, para la Obra **"INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA EN EL CANAL PAÑE SUMBAY ENTRE LAS PROGRESIVAS 28+600 A 75+500 KM, SAN ANTONIO DE CHUCA, CAYLLOMA, AREQUIPA"**.

ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (16) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	3364306
EXP	22/5/217